

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46690 MADRID

EDICTO.

Doña Irene Ortiz Plaza, letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, según dispone el artículo 23 de la L.C. anuncia:

1.- Que en el Concurso Abreviado 666/2018, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2018/0070553, por auto de fecha 24/9/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ESTEVEZ CISTERNAS, con n.º de identificación B79120507, y domiciliado en Carretera M600 Km. 32,100 apartado de correos 98 28690 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es Zurbac Administradores Concursales, S.L.P. con domicilio postal en c/ López de Hoyos, 127, Portal 1, Bajo A, 28002 Madrid, y dirección electrónica ac@zurbac.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 24 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A180057825-1